

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

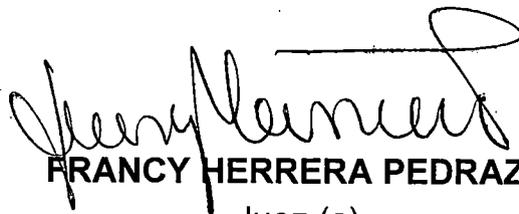
Sucesión. **2015-00490**

Para los fines legales pertinentes, téngase por aceptado el cargo de secuestre por parte del representante legal de la empresa TECNIACEROS NAF LTDA.

Agregase a los autos la comunicación proveniente del Juzgado Cuarenta Civil Municipal De Oralidad De Bogotá D.C. Por tanto, por secretaria dé respuesta a lo solicitado.

De cara a la petición realizado por el señor German Gustavo Díaz Forero, por secretaria compártase el link del expediente.

NOTIFÍQUESE,


FRANCY HERRERA PEDRAZA
Juez (e)